## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u>

DECRETO N° 00418 - SECCION 2°

LA CISTERNA,

10 SET. 2012

VISTOS: La Ley Nº 18.695 y el Código del Trabajo.

**TENIENDO PRESENTE**: 1. Que mediante memorando N° 961 de 2012, el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta renuncia a nombre de doña Sandra Mancilla Rivera, auxiliar de servicios del Liceo Ciencia y Tecnología, la que hace efectiva a contar del 13 de ago0sto de 2012, que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde.

## DECRETO:

1º ACEPTASE la renuncia voluntaria del funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE

RUN

FUNCION

**ESTABLECIMIENTO** 

ESTABLECTMILLING

A CONTAR Nº HORAS

CAUSAL

MANCILLA RIVERA SANDRA

AUXILIAR DE SERVICIOS

LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA

13 DE AGOSTO DE 2012

44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES ART. 159°, N° 2 DEL CODIGO DEL TRABAJO

2º ESTABLECESE que el funcionario no se encuentra sometido a sumario ni a investigación y no registra deudas pendientes con el Municipio.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.EVM.naa.-DISTRIBUCION:

- 1. Contraloría General de la República.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Departamento de Educación (3 c.)
- 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
- 7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
- 8. Of. de Partes. /
- 9. Archivo.-
- 2012-08-31

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPAL